CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro ASTIN
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/04/2026
OBJETO	MANTENIMIENTO BIENES- CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE LA TECNOACADEMIA, PARA LA VIGENCIA 2026.
CONTRATISTA	NMTX SAS
CC o NIT	901794878
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se llevará a cabo en la ciudad Santiago de Cali en el Centro Nacional de Asistencia Técnica a la Industria ASTIN en la sede Centro de Innovación SENA ubicado en la carrera 5 # 11-68 piso 8.
FECHA DE INICIO	30/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Dos meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 29.400.000) incluido todos los impuestos y deducciones
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/06/2026
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es de **VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 29.400.000)** incluido todos los impuestos y deducciones
FORMA DE PAGO	Único pago
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/04/2026 hasta el 30/06/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101497257		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/04/2026		
FECHA APROBACIÓN	30/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	30/04/2026	30/12/2026	$11.760.000
Salarios y prestaciones sociales	30/04/2026	30/06/2029	$2.940.000
Calidad del servicio	30/04/2026	30/12/2026	$14.700.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Realizó el mantenimiento a: 1.Microscopio de Fuerza Atómica Marca: ASYLUM RESEARCH Modelo: MFP-3D ORIGIN Serial: N/A Unidad Procedencia: USA Placa SENA: 9230109145 Para el mantenimiento se requiere acreditar carta de una de las casas matriz de fabricación del AFM o certificado de capacitación del técnico. servicio de mantenimiento para el Microscopio de Fuerza Atómica. Se requiere certificado de competencias para el mantenimiento del AFM. Mantenimiento preventivo: verificación de condiciones de funcionamiento de equipo Según manual de operación del equipo se recomienda que para asegurar resultados en las medidas se requiere verificación de la intensidad del láser, prueba en modo contacto y no contacto, verificación online del PC, verificación de punta y montaje de muestra. Verificación del correcto funcionamiento del equipo antes del mantenimiento preventivo. Verificación de la intensidad del láser en el fotodetector (“Sum”). Limpieza interna y externa de todos los componentes del equipo. Medición de ruido en ejes X, Y, y Z. Medición de ruido en la deflexión. Verificación del funcionamiento de la histéresis de cada piezo X, Y, y Z. Verificación del canal “Height” con respecto a “ZSensor” usando la rejilla de calibración. La rejilla de verificación es un aditamento del equipo: Wafer 3D12 -Row #3 – Column #6 – X y Y Pitch 10µm Z step Height 200 nm. Obtención de imagen final de la rejilla de calibración. La calibración de sensibilidad de la sonda sobre superficie de mica, grafito o silicio, cumpliendo con la condición de superficie infinitamente rígida. El método de calibración debe	Certificados de mantenimiento en Secop II

	ajustarse a alguno de los indicados en el manual del equipo: Método térmico o método GetReal. Suministro de puntas de silicio (sin recubrimiento) modelo AC240TS-R3 (10 unidades) con las siguientes características: f=300kHz, k=26N/m. Se suministrará una copia del reporte de servicio de mantenimiento especificando los parámetros de funcionamiento. Se entregará el reporte del mantenimiento con los soportes después de concluido el servicio en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles. 2.Evaporador termo resistivo Marca: INTERCOVAMEX Modelo: TE12 Serie: ICMX-15007 Procedencia: México Placa SENA: 92304024"Servicios de mantenimiento preventivo para Evaporador Termoresistivo. Se requiere certificado de competencias para el mantenimiento del Evaporador termo resistivo. Este mantenimiento debe incluir: Mantenimiento de Bomba primaria Alcatel 2015SD: Cambiar cartucho de filtro de escape, revisión de retén, limpieza de óxidos, cambio de aceite por aceite sintético inerte con bases fluoradas, como perfluoro polieter 25/6 por 2kg, especial para bomba de vacío mecánica Alcatel. Mantenimiento Bomba Turbomolecular HiPace 80 con unidad de control electrónico TC 110: Se debe realizar desensamblado de la bomba, limpieza, eliminación del polvo interno y contaminación, revisión y cambio de rodamientos, acondicionamiento y lubricación Compra y cambio de empaques para el sistema de vacío marca Kurt J.Lesker. - Limpieza interna de cámara y sus componentes con material abrasivo y alcohol isopropílico para retirar restos de materiales depositados en su superficie, sin deteriorar el acabado superficial del interior de la cámara. Revisión y limpieza de los electrodos de los evaporadores y cambio de sus aisladores. Visita de emergencia: Incluir visitas de emergencias del mantenimiento preventivo, acordadas por las partes (4 en el año 2024). Kit Rodamientos bomba Turbomolecular HiPace 80. Verificación sensor de presión de vacío tipo cátodo frio I-MAG desde 1x10 -2 Torr hasta 1,0x10 - 10 Torr. Los parámetros de corriente y temperatura no requieren calibración. Transferencia tecnología de 12 horas referente mantenimiento preventivo y montaje de muestras. Limpieza y mantenimiento del chiller (sistema de refrigeracion). La empresa prestadora del servicio se debe comprometer a suministrar una copia del reporte de servicio de mantenimiento especificando los parámetros de funcionamiento. Se entregará el reporte de mantenimiento con los soportes después de concluido el servicio en un tiempo máximo de diez (10) días hábiles.	

2.Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Suministro póliza en Secop II	Póliza en SECOP II
3.Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Se conservaron los precios pactados	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026 en SECOP II
4.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se desarrollo el contrato bajo las condiciones contractuales establecidas entre las partes	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026 en SECOP II
5.Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	Presentó la factura electrónica	FE 151
6.Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el	Presentó planilla de aportes a seguridad social pagada	Planilla de seguridad social No. 9506178648 de junio de 2026

Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
7.Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución de este.	Se cumplió con el plazo establecido de contrato	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026 en secop II
8. Dar a conocer al Supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones, atendiendo igualmente las instrucciones impartidas durante el desarrollo del contrato.	No se requirió	No aplica
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato respectivo funcionario encargado del control de ejecución.	No se requirió	No aplica
10. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el SENA y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas.	No se requirió	No aplica
11. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en	No se requirió	No aplica

peligro los intereses legítimos del SENA.		
12. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas, o si fuera el caso realizar el respectivo ajuste previa justificación por parte de la entidad, con el fin de satisfacer las necesidades, previa solicitud y autorización por parte del SENA.	No hubo modificación al valor del contrato	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026 en SECOP II
13. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.	No se requirió	No aplica
14. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	No se requirió	No aplica
15. En el evento en que el objeto del contrato sea adquirir bienes, o repuestos que sean de fabricación o mercadeo	No se requirió	No aplica

exclusivos, el proponente deberá presentar con su oferta constancia del conocimiento de los tiempos de fabricación, embarque y entrega. Ello por cuanto la demora por las causales nombradas no será causal que se evalúen para modificar el plazo de ejecución del contrato.		
16. Cumplir con los tiempos de entrega establecidos tanto para ejecución de servicios, como para entrega de certificados e informes	Se entregaron los certificados de mantenimiento de cada equipo	Certificados de mantenimiento en Secop II
17. Elaborar por escrito al inicio del contrato un informe específico del equipo y formular su respectivo programa de mantenimiento.	Se realizó el mantenimiento de acuerdo con lo solicitado por el SENA	Certificados de mantenimiento en Secop II
18. Cumplir con los mantenimientos programados por el Centro ASTIN.	Ejecuto los mantenimientos de acuerdo con lo establecido en el contrato	CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9475068 DE 2026 en secop II
19. Entregar a la culminación del contrato un reporte del estado técnico de los equipos.	El contratista entregó los certificados de mantenimiento de cada equipo	Certificados de mantenimiento en Secop II
20. Responder por la seguridad e integridad de los equipos mientras se encuentren en el desarrollo del mantenimiento.	Los equipos fueron mantenidos seguros e íntegros durante el mantenimiento	Certificados de mantenimiento en Secop II
21. El oferente debe disponer los herramentales, herramientas e insumos para realizar de manera segura y técnica el mantenimiento a los equipos (Escaleras,	El contratista llevo sus propias herramienta para la actividad	Certificados de mantenimiento en Secop II

mangueras, arneses, elementos de protección individual y personal, etc.).		
22. El oferente debe suministrar los insumos y elementos de protección personal según se establece en los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades municipales y de salud para movilizarse y prestar los servicios, a los técnicos a cargo del mantenimiento.	El personal contratista asignado para el mantenimiento hizo uso de elementos de protección personal durante el mantenimiento	Se verificó de manera visual el uso de elementos de protección: bata, guantes, gafas de seguridad entre otros
23. Para todos los equipos, participar en las jornadas de inducción programadas por el profesional de SST del ASTIN Regional Valle, Leonardo Fabio Rodriguez Taborda y solicitarla mediante el correo electrónico lfrodriguez@sena.edu.co, especificando los nombres y cédulas de quienes realizarán la inducción, con el propósito de cumplir los protocolos técnicos, de bioseguridad y uso de elementos de protección Personal.	El contratista realizó la capacitación sobre SST del Sena	Certificado de participación a las inducciones Sena Centro ASTIN
24. Cumplimiento de las obligaciones ambientales y/o energéticas establecidas en el anexo del contrato.	La líder ambiental revisó los documentos presentados e indico que cumplen con los criterios	Visto bueno de la líder ambiental en la carpeta GC del supervisor de contrato

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante las actividades de mantenimiento se emplearon productos químicos debidamente etiquetados, se realizaron las actividades en amiente climatizado en el cual las puertas permanecieron puertas cerradas y las luminarias permanecieron apagadas cuando no había actividades de mantenimiento. No hubo desperdicio de agua. No se generaron desperdicios peligrosos. Se anexa formato GCCON-AN-001 diligenciado.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
30-06-2026	**FE 151**	**$29.400.000**	**$29.400.000**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** junio 2026	**Planilla nro.** . 9506178648 de junio de 2026

El representante legal presento oficio de fecha 24 de junio de 2026, en el cual reporta estar al día en el pago de seguridad social

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se ejecutó a satisfacción las actividades establecidas en el contrato.
Para constancia se firma el 30 de junio de 2026.



DIANA MARIA CHAVEZ COQUIS
Supervisor(a) del contrato